



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHILCA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°251-2023-MDCH-ALC

Chilca, 05 de octubre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Así mismo señala que los objetivos específicos del citado programa son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 149-2023-ALC-MDCH de fecha 15 de mayo del 2023, se resolvió designar como coordinador PI responsable del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2023 al Abogado Pablo Ysmael Álvarez Lira, Gerente Municipal; como responsable del cumplimiento de la Meta N°2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial" al CPC. Jaime Miguel Bernal Loza, Gerente de Administración Tributaria; y, como responsable del cumplimiento de la Meta N°3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales al Abogado William Iván de la Vega Villanes, Gerente de Servicios la Ciudad y Gestión Ambiental.

Que, con Resolución de Alcaldía N°225-2023-MDCH-ALC de fecha 14 de agosto del 2023, se resuelve designar a la Abogada Juana Lidia Paredes Aranda en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria; así mismo, con la Resolución de Alcaldía N°230-2023-MDCH-ALC de fecha 17 de agosto del 2023 se resolvió designar al Licenciado Juan Javier Zavaleta Niño en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, en razón a lo expuesto, resulta necesario realizar la emisión de acto resolutivo mediante el cual se modifique y actualice la designación de los responsables del cumplimiento de las Metas N°02 y 03, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2023 a efectos de hacer efectivas las labores encomendadas a los profesionales designados para ese fin;

imagen@municipalidadchilca.gob.pe

Av. Mariano Ignacio Prado N° 496 Chilca - Cañete

(01) 530 5500 - (01) 530 5270

Estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del CPC JAIME MIGUEL BERNAL LOZA, como responsable del cumplimiento de la Meta N°2 “Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2023.

ARTICULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del ABOG. WILLIAM IVÁN DE LA VEGA VILLANES, como responsable del cumplimiento de la Meta N°3 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – DESIGNAR a la ABOG. JUANA LIDIA PAREDES ARANDA, Gerente de Administración Tributaria, como responsable del cumplimiento de la Meta N°2 “Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2023.

ARTICULO CUARTO. – DESIGNAR al LIC. JUAN JAVIER ZAVALETA NIÑO, Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, como responsable del cumplimiento de la Meta N°3 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2023.

ARTICULO QUINTO. – DEJAR SIN EFECTO toda norma o acto resolutive que se contraponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEXTO. – ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución para los fines correspondientes, y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y la publicación del presente acto en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE